

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN DE PRIVADA No. 017-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO FASE II DEL SECTOR SUR OCCIDENTAL DE LA VEREDA LA BALSA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En aras del cumplimiento a los principios de la contratación pública, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas, en el siguiente sentido:

PROPONENTE: INTEGRAR SOLUCIONES E INVERSIONES SAS

OBSERVACIÓN 1:

1 Numeral 2, capacidad financiera 2. En el indicador de liquidez, solicitamos que el margen solicitado sea mayor o igual a 14%; se argumenta lo anterior con base en la difícil situación económica a partir de la pandemia para las empresa del sector de la construcción, adicionalmente, los costos asociados con los contratos ejecutados (como materiales, mano de obra, subcontrataciones, etc.) han aumentado inesperadamente, generando insuficiente liquidez para cubrir esos costos adicionales, afectando la relación de liquidez de la empresa.

La situación económica global y local a impactado la liquidez de la empresa. Factores como la inflación, la devaluación de la moneda, aumentos en tasas de interés han afectado la capacidad de la empresa para generar flujo de efectivo.

- En el indicador capital de trabajo solicitamos que el margen solicitado sea mayor o igual al 20% del presupuesto oficial; se argumenta lo anterior con base en la difícil situación económica a partir de la pandemia para las empresa del sector de la construcción, adicionalmente, los costos asociados con los contratos ejecutados (como materiales, mano

- han aumentado inesperadamente, generando insuficiente liquidez para cubrir esos costos adicionales, afectando la relación de liquidez de la empresa.

La situación económica global y local a impactado la liquidez de la empresa. Factores como la inflación, la devaluación de la moneda, aumentos en tasas de interés han afectado la capacidad de la empresa para generar flujo de efectivo.

RESPUESTA:

Al respecto, la entidad se permite comunicar, que en aras de seguir garantizándole a los posibles proponentes una selección objetiva y contar con pluralidad de oferentes, encuentra pertinente y viable modificar este aspecto, así las cosas, este aspecto se modificara mediante adenda.

OBSERVACIÓN 2:

“Solicitamos ampliación del perfil de profesional social “debe ser profesional en trabajo social o sociólogo, con mínimo 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de registro profesional, tarjeta profesional y deberá tener experiencia específica certificada en la gestión social de dos proyectos de obra civil relacionados al área de acueducto y/o alcantarillado.”

RESPUESTA:

La Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., tras analizar la observación presentada sobre el cambio de profesión, tiempo de experiencia general y específica del perfil de profesional social, encuentra procedente acceder a dicha solicitud, en aras de fortalecer los equipos profesionales solicitados para la ejecución de este tipo de proyectos y garantizar los principios que rigen nuestros procesos de contratación.

La cual quedara de siguiente manera:

TRABAJADOR SOCIAL	<i>Debe ser profesional en trabajo social o sociólogo, con mínimo 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de registro profesional, tarjeta</i>	8 puntos
--------------------------	---	----------

	<i>profesional y deberá tener experiencia específica certificada en la gestión social de dos proyectos de obra civil relacionados al área de acueducto y/o alcantarillado.</i>	
--	--	--

Dicha modificación se realizar mediante adenda.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., del municipio de Chía, a los seis (6) días, del mes de diciembre del año de dos mil veinte cuatro (2024).



JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
(Revisó Aspectos Jurídicos)



JIMENA RODRÍGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
(Proyectó y Revisó Aspectos Financieros)



MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo A.A.A.
(Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos)

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 